

DECRETO N° : E-664/2018 /

Colina, 21 de Marzo de 2018

VISTOS: Estos antecedentes: 1)

Memorándum N° 39/2018 de fecha 19 de Marzo de 2018, del Director de Administración y Finanzas al Sr. Alcalde, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio de devolución de dinero a nombre de la empresa SERV. DE MAQUINARIAS Y CONSTRUCCION ANDINOR LTDA. RUT. N° 76.638.430-1, debido a que presentó declaración de Sucursales y Trabajadores fuera de plazo, generando una disminución de capital presentado anteriormente ante la Unidad de Rentas y Patentes. Lo anterior, autorizado por el Sr. Alcalde. 2) Carta de la señora Carmen Gloria Hernández, Andinos Limitada, solicitando devolución de dinero debido a que por error no se informó oportunamente al Municipio que la empresa cuenta con casa matriz en la comuna de Colina y sucursal en Copiapó, esta última operativa desde octubre de 2017, por lo que solicita devolución proporcional correspondiente al segundo semestre del año 2017. Adjunta antecedentes para determinar los valores de pago a cada Municipalidad; y, en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Devuélvase a la empresa **SERV. DE MAQUINARIAS Y CONSTRUCCION ANDINOR LTDA. RUT. N° 76.638.430-1**, la cantidad de \$ **1.977.537.-** (un millón novecientos setenta y siete mil quinientos treinta y siete pesos), por concepto de error en el pago de patente comercial.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 215.26.01.000.000.000, denominado "Devoluciones" del presupuesto Municipal Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes